

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13127** BARCELONA

Edicto

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 562/2015-E se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil "ACU ESPAÑA, SL" con CIF: B-59358986, con domicilio en Vilassar de Mar (Barcelona) Avda. Progrés nº 5.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170014000-1**